



## Ayuntamiento de Barbastro

### AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO. CONCURSO MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD INTERNA, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE PADRÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO.

Advertido error material en el anuncio publicado el día 23 de diciembre de 2022, relativo al procedimiento señalado en el encabezamiento.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar el anuncio indicado de tal forma que,

Donde dice:

Nº aspirante	Apellidos y Nombre	Antigüedad (máximo 40 puntos)	Cursos de formación (Máximo 40 puntos)	Experiencia profesional puesto de Administrativo de Padrón (Máximo 20 puntos)	Valoración total Fase de Concurso
1	CUELLO REDOL, MARIA JOSE	40	0,4	0	40,04
2	LATORRE ASO, ANGELA	40	0,6	0	40,06

Debe decir:

Nº aspirante	Apellidos y Nombre	Antigüedad (máximo 40 puntos)	Cursos de formación (Máximo 40 puntos)	Experiencia profesional puesto de Administrativo de Padrón (Máximo 20 puntos)	Valoración total Fase de Concurso
1	CUELLO REDOL, MARIA JOSE	40	0,4	0	40,40
2	LATORRE ASO, ANGELA	40	0,6	0	40,60

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto o ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Barbastro, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al presente. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Barbastro, a fecha de la firma electrónica,  
El Presidente del Tribunal.

